



FORMAS INCLUYENTES PARA ENTENDER Y DIVULGAR LA CIENCIA 2021

Con fundamento en los artículos 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 31 fracción XIII, 44, 49 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, 2 y 2 Bis fracción XII del Decreto del H. Congreso del Estado, por virtud del cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla" y 9 fracción XVI del Reglamento Interior del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla.

CONSIDERANDO

Que el "CONCYTEP" tiene el objetivo de promover, impulsar, asesorar y apoyar las humanidades, ciencia, tecnología e innovación en el estado de Puebla, así como promover la vinculación de los sectores público, productivo, científico, académico y social mediante la construcción de redes interdisciplinarias que permitan solucionar y satisfacer las demandas y necesidades, en el ámbito de la producción de bienes y servicios en beneficio de la población, en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo, y en el marco de impulsar la investigación y la divulgación del conocimiento en torno a las humanidades, la ciencia, la tecnología y la innovación de manera incluyente en el estado de Puebla mediante la publicación de un libro de libre acceso.

CONVOCA

Investigadoras, investigadores, divulgadoras, divulgadores y profesionales que tengan interés en impulsar la divulgación de conocimiento en torno a las humanidades, la ciencia, la tecnología y la innovación en el estado de Puebla, a participar en la compilación, elaboración y publicación de un capítulo de libro con registro ISBN de manera conjunta o individual:

BASES



- Enviar un escrito que aporte una selección de orientaciones estratégicas para divulgar las humanidades y las ciencias con una perspectiva de género y derechos humanos en el estado de Puebla.
- Presentar planteamientos teórico-metodológicos enmarcados en la agenda 2030 para la inclusión en la producción, divulgación científica, innovación y desarrollo tecnológico, de acuerdo a los ODS (Objetivos Desarrollo Sostenible).
- Documentar estrategias de divulgación científica en diversos entornos socio-educativos a nivel nacional y del estado de Puebla.

FECHAS IMPORTANTES



- **Apertura de convocatoria:**
25 de agosto de 2021.
- **Recepción de capítulos para revisión:**
30 de agosto de 2021 al 22 de octubre de 2021 a las 17:00 hrs.
- **Aprobación de capítulos y envío de cambios sugeridos:**
12 de noviembre de 2021.
- **Recepción de la versión final del capítulo:**
26 de noviembre de 2021.
- **Inicio del proceso de edición por parte de CONCYTEP:**
10 de diciembre de 2021.

DOCUMENTACIÓN



1. Curriculum vitae

Nombrar el archivo como: *ejemplo "1_CV_GarcíaRoblesEstelaMaría.pdf"*

2. Identificación Oficial INE

Digitalizar el frente y vuelta en la misma página. Nombrar el archivo como: *"2_INE_García Robles Estela María.pdf"*

3. Carta de exposición de motivos

Incluir su área de especialización, experiencia, describir cómo contribuye su escrito a la divulgación de conocimiento incluyente en el estado de Puebla, el objetivo del capítulo, la pertinencia del mismo dentro del estado de Puebla y la justificación de la propuesta metodológica a desarrollar. Nombrar el archivo como: *"3_Carta_motivos_GarcíaRoblesEstelaMaría.pdf"*

4. Propuesta del capítulo

Debe contar con una extensión mínima de 3000 y máxima 5000 palabras, a manera de relato de exposición continua, en un estilo de capítulo.

-Formato: Letra Times New Roman 12 puntos.

-Solo se aceptarán archivos en formato editable (Microsoft Word).

Nombrar archivo como: *"4_Propuesta_capítulo_GarcíaRoblesEstelaMaría.pdf"*

5. Carta de cesión de derechos

Aquellos autores, cuyos capítulos sean seleccionados por el Comité Evaluador, integrarán una carta de formato libre, en la que se otorga el consentimiento a "EL CONCYTEP", para hacer mención de su persona, así como utilizar el o los capítulos que ingrese a la presente convocatoria, para fines de desarrollo de los proyectos de investigación que se encuentre realizando "EL CONCYTEP", con el fin de promover, impulsar, asesorar y apoyar la innovación en materia de humanística, ciencia y tecnológica en el estado, así como la vinculación de los sectores público, productivo, científico y académico así como manifieste su voluntad de colaboración en dichos proyectos, autorizando la difusión del contenido de los multicitados capítulos, como se estime pertinente.

PROCESO DE PUBLICACIÓN



Revisión

1° FASE:

- 1.1 Hacer llegar vía correo la documentación solicitada.
 - 1.2 Hacer llegar vía correo el capítulo de libro propuesto.
- Extensión: 15-20 cuartillas sin referencias.

2° FASE:

- 2.1 Revisión por parte del Comité Evaluador de la propuesta de capítulo, se notificará por correo electrónico el resultado de la primera fase en un plazo no mayor de 25 a 30 días naturales.
- 2.2 La aprobación o rechazo de la propuesta se basará en la pertinencia del tema para el estado de Puebla, la originalidad y la aportación.
- 2.3 Los capítulos que sean admitidos por parte del Comité Evaluador, recibirán una remuneración económica por \$7,000.00 (Siete Mil Pesos 00/100 M.N.).

3° FASE:

- 3.1 Una vez que se reciba y acepte el capítulo se someterá a una revisión por parte del Comité Evaluador.
- 3.2 Las y los autores tienen la obligación de dar respuesta a cada una de las observaciones en un plazo que no exceda los 15 días hábiles una vez que se haga llegar por correo electrónico las recomendaciones que el Comité Evaluador emita.
- 3.3 Posteriormente, se dará inicio la fase de revisión de ortografía y estilo.
- 3.4 Finalmente se procederá a la fase de diseño y maquetación de la publicación.

4° FASE:

- 4.1 Con el objetivo de hacer llegar el conocimiento a diversos públicos, se le solicitará a las y los autores un video sobre el tema abordado en el capítulo. Se les harán llegar las especificaciones de formato una vez que concluya la fase 3.



COORDINADORES



Dra. Teresita del niño Jesús Carrillo Montoya, Dra. María Luisa Urrea Zazueta, Dr. Abel Antonio Grijalva Verdugo.

ENVÍO DE CAPÍTULOS



Correo electrónico:

convocatoriaapconcytep@gmail.com

LINEAMIENTOS



Lineamientos de los capítulos:

- El documento deberá estar en formato editable (Microsoft Word) con la siguiente estructura:

Nombre del capítulo, nombre de la autora, autor y/o autoras y/o autores (máximo tres, todo centrado).

• Introducción al capítulo (Se puede sustituir el título

“Introducción” por otro título que desee el autor).

En la introducción se recomienda escribir:

- El tema a tratar en el capítulo.
- La relación del capítulo con el contenido general del libro.
- Objetivo del capítulo.
- Breves antecedentes sobre el tema de estudio.
- ¿Cómo se desarrolla el capítulo? ¿En cuántas secciones? ¿Cómo se titula cada sección?
- Aportación del capítulo al contenido general de la publicación.

• Secciones del contenido

- Las secciones pueden dividirse subtítulos, sin numeración.
- Tablas y gráficas deben ir numeradas y en formatos editables.

• Comentarios finales o conclusiones pueden ser:

- Resultados encontrados.
- Demostraciones realizadas.
- Comprobaciones de la hipótesis.
- Conclusiones generales y parciales del trabajo.
- Aportaciones disciplinares.
- Los principales hallazgos presentados en el trabajo.
- Recomendaciones que pudiesen ser útiles a la problemática planteada y los métodos de estudios resultantes.

• Citas y Referencias

APA 6a. edición.

• Reseña de autores

- Descripción de la trayectoria del autor en 100 palabras. Si los autores lo desean se podrá mover la descripción de los autores después de la sección de “Presentación”, se recomienda escribir: nivel máximo de estudio alcanzado, actividad profesional a la que se dedica y trayectoria profesional e investigativa.

Especificaciones de formato del texto

- Se recomienda el uso de un solo tipo de letra en todo el capítulo, que pertenezca a la siguiente familia: **Times New Roman**.
- Tamaño del texto general 12. Para títulos 14. Para pie de figura, tablas y pie de página 10.
- Interlineado de 1.5 puntos.
- Las palabras empleadas en un idioma diferente al castellano deberán ir en cursivas.
- Todas las páginas deben ir numeradas.

- Sangría en la primera línea a partir del segundo párrafo, no en los títulos y subtítulos o al inicio del primer párrafo.
- Utilizar notas al pie solo si es necesario y serán para dar aclaraciones.
- La incorporación de citas en APA 6 de forma manual.
- Evitar el uso de negritas o palabras en mayúscula, a menos que sean siglas, nombres propios o instituciones.

Imágenes, tablas y gráficos

- Las imágenes que acompañen al texto tienen que ser legibles indicando los derechos de autor y su referencia al final.
- Las ilustraciones se requieren en formato fuente, en archivos externos.
- Los pies de foto en el sitio aproximado donde van las imágenes, con Times New Roman del 10 y con el encabezado.
- Señalar dónde irán los esquemas, diagramas, fotografías, escribiendo “Figura x”, donde x es el número de la figura respectivamente, ejemplo: “Figura 1”. La ubicación propuesta no será exacta, la final dependerá del diseño editorial, siempre en contacto con el autor.
- Se pide adjuntar las imágenes aparte del documento con el nombre “Figura 1”. En las figuras se debe indicar: el lugar si se trata de fotografías; la fuente de la ilustración: elaboración propia o la fuente de publicación; el título de la figura y la fecha de realización. Las imágenes deberán tener una resolución no menor a 1600 x 1200 px o 300 dpi.
- Se pide que los diagramas, tablas, figuras, etc. sean editables y en colores blanco y negro. Si se requiere de algún formato o diseño especial darlo a conocer al área de Publicaciones.

Aspectos generales del libro

- “EI CONCYTEP” gestionará número de ISBN.
- El libro estará organizado en dos secciones: la primera de las temáticas generales para la divulgación científica incluyente y la segunda de estrategias para la promoción y divulgación de la ciencia con diversos grupos poblacionales a nivel nacional y particularmente en el estado de Puebla.
- La obra estará conformada de 8 a 10 capítulos, de acuerdo a las consideraciones del Comité Evaluador.

H. Puebla de Z., a 27 de agosto de 2021.

